ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 12 de julio de 2016

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL
Dirección Defensores del Chaco 2078
Teléfono 503115
Asuncion - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1215/2016 I de fecha 06/07/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE MEZCLADORA, TALADROS, CORTADORAS Y MARTILLETE"** ID 303.419, por un monto de Gs. 21.393.750 (Guaranies veintiún millones trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta) IVA Incluido correspondiente a los ítems 2 y 3.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta Resolución N° 1215/2016 I

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
13/07/16.

Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 12 de julio de 2016

Señores
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia 1126 2do Piso Oficina 2
Teléfono: 021- 527480
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1215/2016 I de fecha 06/07/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE MEZCLADORA, TALADROS, CORTADORAS Y MARTILLETE"** ID 303.419, por un monto de Gs. 21.393.750 (Guaranies veintiún millones trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta) IVA Incluido correspondiente al ítem 1.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta Resolución N° 1215/2016 I

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

AUTOMOTORES S.A.I.C.E.
Firma:
Aclaración: Johanna Reyes
C.I. Nº: 5.021.977
Fecha: 13/07/16
Hora: 12:00

Lic. [illegible]
Dpto. de Licitaciones
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción